

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

19200 GIJÓN

D. Miguel Ángel Álvarez Turanzas, Letrado de la Administración de Justicia y del Juzgado de lo Mercantil número 3 con sede en Gijón, por el presente, anuncio:

Que en el concurso 408/14 seguido en este órgano judicial a instancia de REBOTEJ, S.L., con CIF 74144155, por auto de 18-03-16, se ha acordado lo siguiente:

Declarar la conclusión del concurso 408/14, en el que figuraba como concursada REBOTEJ, S.L., por conclusión de la liquidación, al comprobarse la inexistencia de bienes y derechos del concursado, ni de terceros responsables con los que satisfacer a los acreedores concursales.

Gijón, 18 de marzo de 2016.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A160022287-1